

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 4 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, expediente 765-1.º:

- 90 kilos de alginato sódico, al precio límite de 190,00 pesetas el kilo.
- 90 kilos de aerosil simple, al precio límite de 135,00 pesetas el kilo.
- 2.500 kilos de carbonato de cal precipitado, al precio límite de 8,00 pesetas el kilo.
- 450 kilos de carbonato magnésico, al precio límite de 20,00 pesetas el kilo.
- 25 kilos de esencia de anís, al precio límite de 500,00 pesetas el kilo.
- 34 kilos de esencia de menta deterpenada, al precio límite de pesetas 600,00 el kilo.
- 140 kilos de glicerina bidestilada, al precio límite de 45,00 pesetas el kilo.
- 16 kilos de mentol natural, al precio límite de 600,00 pesetas el kilo.
- 4 kilos de timol (ácido tímico), al precio límite de 400,00 pesetas el kilo.
- 5 kilos de sacarina soluble, (sal sódica), al precio límite de pesetas 1.300,00 el kilo.
- 120 kilos de sulfato de lauril sódico, al precio límite de 110,00 pesetas el kilo.
- 900 cajas cartón kraft doble de 800 x 400 x 400, al precio límite de 58,00 pesetas unidad.
- 800 cajas cartón kraft doble de 780 x 400 x 300, al precio límite de 54,00 pesetas unidad.
- 1.060 cajas cartón kraft doble de 360 x 320 x 320, al precio límite de 51,00 pesetas unidad.
- 146.000 tubos de aluminio litografiados, al precio límite de 1,75 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las diez horas del día 30 de noviembre de 1964.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de octubre de 1964.

(O.—58.170)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 3 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, con destino al Parque Central de Sanidad, F. 73, expediente 764-1.º:

- 2 fotoseriadores transportables con cámara de repuesto, al precio límite de 430.000,00 pesetas unidad.
- 2 carretes de 50 metros cable, al precio límite de 10.600,00 pesetas unidad.
- 2 lectores película con motor de arrastre, al precio límite de 3.750,00 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las once horas del día 28 de noviembre de 1964.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1964.

(O.—58.169)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 3 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, con destino al Parque Central de Sanidad Militar, F. 70, expediente 763-1.º:

- 1 electrocardiógrafo mingógrafo de ocho canales o similar, al precio límite de 767.150,00 pesetas.

1 jeringa automática para angiocardio-grafía, tipo «Fidrud» o similar, al precio límite de 166.385,00 pesetas.

1 fotómetro, tipo «Busch-Lomb» o similar, al precio límite de 37.350,00 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las diez horas del día 28 de noviembre de 1964.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1964.

(O.—58.168)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de puente sobre el río Duero, en la presa de San José (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.995.471,72 pesetas.

La fianza provisional, a 139.909,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7.—**Documentación acreditativa de la**

personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.086) (O.—57.980)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.^a

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto general de desagües en los sectores II, III, IV, V y VI de la zona regable del Alberche, Talavera de la Reina (Toledo).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 13.268.401,65 pesetas.

La fianza provisional, a 265.368,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en

pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—*Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades*: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social*: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.087) (O.—57.981)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.^a

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado de precios del canal de Villamor (León).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 12.773.891,72 pesetas.

La fianza provisional, a 255.477,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—*Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades*: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social*: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.088) (O.—57.982)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.^a

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de solera en la cubeta al pie del vertedero del embalse del Amadorio (Alicante).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.225.631,54 pesetas.

La fianza provisional, a 24.512,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designan por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre

de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.179) (O.—58.028)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento de Fuentepelayo (Segovia). (Con presupuesto incrementado en el 20 por 100.)

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.366.217,29 pesetas.

La fianza provisional, a 47.324,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el

anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a la leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.180) (O.—58.029)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento de las Torres de Cotillas (Murcia).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.052.124,31 pesetas.

La fianza provisional, a 61.042,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán

rán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.º—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.º—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.181) (O.—58.030)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Anuncio de demarcaciones

Por el presente se notifica y se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos en el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 17 de noviembre de 1964 y siguientes darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el permiso de investigación siguiente, en la provincia de Madrid.

Nombre: Henares.—Número: 2.296. Términos: San Fernando de Henares y Mejorada del Campo.—Peticionario: Don Jesús Requena Ortiz.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos de investigación o concesionarios colindantes o próximos y de las Autoridades, a las que se ruega presenten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—5.399)

ANUNCIO

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido caducado el permiso de investigación que a continuación se detalla:

Número: 2.200.—Nombre: «Filuquin». Hectáreas: 29.—Mineral: Piritita cobrizada.—Término y provincia: El Atazar (Madrid).—Fecha de la caducidad: 30 de junio de 1964.—Causa caducidad: Infracción artículo 69 Reglamento.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, número 10, de diez a trece treinta.

Madrid, a 22 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—5.400)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ENFERMEDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

Elisa Mellado Caballero.—María Francisca, 5.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.

Dominga Alhambra Peláez.—Virgen de la Oliva, 32.—Ventas.—La Encarnación.

Anita Serrano Plaza.—Ledesma, 30.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Catalina Jiménez Ortega.—Embajadores, 106.—Arganzuela.—Corazón de María.

Teresa González Adona.—Petirrojo, 16.—Carabanchel.—San Sebastián.

Agustín Carrasco Castellanos.—Divino Vallés, 4.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.

Nicolasa Gallardo Duro.—Colonia San Carlos-Villaverde Alto, 15.—Arganzuela. San Andrés.

Angeles Alcalde Rivas.—Virtudes, 10. Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Agueda Claramón González.—Dolores Sopena, 1.—Arganzuela.—Cristo Rey.

Aurora Arenas Camara.—Fúcar, 20.—Mediodía.—San Nicolás.

Juliana Bermúdez Pua.—Bascones, 19. Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Leandra Blas Jiménez.—Príncipe, 16. Centro.—San Sebastián.

Luisa López García.—Amparo, 97.—Mediodía.—San Lorenzo.

Eduardo Muñoz del Portillo.—General Ricardo, 165.

Esperanza Fernández Ureña.—Fitero, 38.—Colonia de San Fermín.—Arganzuela.—San Fermín.

Aurelia Díaz Ruiz.—Vázquez de Mella, 33.—Ventas.—La Concepción.

Macario Vázquez Cardenal.—Barrio Moratalaz. Polígono F-412-2.º A.—Vallecas.—Nuestra Señora de Moratalaz.

Remedios Gaitán Sánchez-Patón.—Tinajo, 4.—Ventas.—La Encarnación.

Julio García González.—Barrio Moratalaz. Polígono 4.587-4 C.—Vallecas. Nuestra Señora de Moratalaz.

Anastasio Moreno Garrote.—Poblado de la Fortuna. San Melchor, 4.—Carabanchel.—San Pedro Apóstol.

Magdalena López Peral.—Piedras Albas, 17.—Vallecas.—El Buen Pastor.

Ramona Sama Meseguer.—Tribulete, 13.—Arganzuela.—San Cayetano.

Luisa Hernández Guerra.—Montes Universales, 12.—Vallecas.—San Diego.

Milagro Herrero González.—Monte Perdido, 109.—Vallecas.—El Santo Ángel.

Pilar Talavante Díaz.—Padre Paulino, 3.—Arganzuela.—San Fermín.

Juana Jiménez Alameda.—Travesía de Conde Duque, 19.—Universidad.—San Marcos.

Rafaela García Bru.—Gabriel Alonso, 4.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Dolores Moraga Alarcón.—Juan Postas, 2.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Dolores García Muñoz.—Maldonado, 21.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.

Vicenta Ferreiro Somobiras.—Lava-piés, 34.—Mediodía.—San Lorenzo.

Francisca Cruz Roldán.—Abanico, 5. Parcela E.—Gran San Blas.—Ventas. San Joaquín.

María Nevado González.—Istal, 10, San Fermín.—Arganzuela.—San Fermín. Manuela Rivera Zúñiga.—Alora, 10.—Vallecas.—San Pablo.

Ramona del Prado Mazo.—Ferroviarios, 92.—Arganzuela.—La Soledad.

Reyes Gallego-García y Valdivieso.—Mauricio Herrero, 17.—Vallecas.—Buen Pastor.

Vicente Plaza Miguel.—Colonia San Francisco, 2.ª Ampliación, Bloque 24, segundo izquierda.—Carabanchel.—San Pedro.

Raimunda Lladó Rodríguez.—Fernando Giraldez, 2.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Luciana-Evarista Bartolomé Alvoreca. Fejoo, 18.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Felipa del Cerro Alcaide.—Picafort, 11. Arganzuela.—San Fermín.

Ascensión Barranco Ramos.—Paseo de la Dirección, 113.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Carmen González Amigo.—Claudio Coello, 73.—Buenavista.—La Concepción.

Domingo Ruiz Setién.—Alcaudón, 52. Carabanchel.—San Roque.

Gonzala Hernández Díez.—Colonia Torres Garrido, 38.—Carabanchel.—San Sebastián.

Juan Carreras Salanova.—Lope de Rueda, 26.—Retiro.—San Vicente Ferrer.

Generoso Cebreiro Díaz.—Rodrigo de Guevara, 2.—Latina.—La Paloma.

Emilia Marti Cosanovos.—Salaberry, 69.

Justa Modesta Butragueño Moreno.—Busac, 4.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Alicia Pasalodos Fuentes.—General Ramírez de Madrid, 46.—Tetuán.—Santa María Micaela.

Consuelo Pasalodos Fuentes.—General Ramírez de Madrid.—Tetuán.—Santa María Micaela.

Marcela Castaño Baz.—G. 3.—Orcasitas.—Arganzuela.—San Fermín.

Eladía de la Roca Cámara.—Molino de Viento, 22.—Centro.—San Ildefonso.

Angela González Pinillas.—Muñoz Grandes, 39.—Carabanchel.—Santiago Apóstol.

Rosario Valdemoro Gadea.—Aguila, 19.—Latina.—La Paloma.

María Varela Alonso.—Menéndez Pelayo, 127.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.

Pedro Tejero León.—Almagro, 7. María Molina García.—Repujado, 4. Gran San Blas.—Ventas.

Caridad Delgado Rodríguez.—San Jaime, 9.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.

Antonio Pampliega Adán.—Almagro, 7.

Manuela Olmedo de la Paz.—Garcilaso, 3.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Catalina Escobar Zapata.—Francisco Madariaga, 15.—Ventas.—La Concepción.

Hipólita-Reyes Díaz Costa.—Paseo Canillejas, patio 1, letra A, vivienda 2.547. Ventas.—Nuestra Señora de la Blanca.

Amparo Vila Palacios.—Maldonadas, 9.—Arganzuela.—Buen Consejo.

Sabina Nicolás Moreno.—Poblado San Juan-Bloque F. Vicálvaro.—Vallecas.—Santa María la Antigua.

Carmen Cuyambe Gracia.—Travesía Conde Duque, 3.—Universidad.—San Marcos.

Paula Sánchez Guerrero.—Infanta Mercedes, 109.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Carolina Prieto Rodríguez.—Sierra de Cuenca, 11.—Vallecas.—San Diego.

María de los Dolores Vázquez Arranaga.—Plaza Herradores, 8.—Latina.—San Ginés.

Ramona López Valecoso.—San Bernardo, 126.—Chamberí.—Los Dolores.

Rosalía Carmona Gómez.—Embajadores, 152.—Arganzuela.—Corazón de María.

Rocío Blanco Martínez.—Bolsa, 10.—Centro.—Santa Cruz.

Carmen Sánchez Gutiérrez.—Bravo Murillo, 73.—Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.

Dolores Abalo Paulos.—Monteleón, 11. Chamberí.—Maravillas.

José García Allora.—Paseo de la Habana, 107.—Chamartín.—San Miguel Arcángel.

Manuela Blázquez Alvarez.—Vizconde de los Asilos, 16.—Ventas.—La Concepción.

Saturnina Martín Prádena.—Francisco Salas, 24.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Martina González González.—Goiri, 21. Tetuán.—Santa María la Mayor.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—4.730)

AYUNTAMIENTOS

MADARCOS

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el año 1965 se encuentran al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a los efectos reclamatorios.

Madarcos, 15 de octubre de 1964.—El Alcalde, Jacinto Moreno.

(G. C.—5.382) (X.—2.147)

NAVALCARNERO

En esta Alcaldía se encuentra depositada la cantidad de 7.500 pesetas, que fueron halladas abandonadas en la vía pública, y las que se entregarán a la persona que acredite ser su dueño.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 23 de octubre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.383) (O.—58.118)

ALCORCON

Acordada por el Pleno de esta Corporación la revisión y modificación del Índice de Valores del valor en venta de todos los terrenos de este término municipal, a efectos de liquidación del arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plus Valía), dicho Índice se encuentra de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde puede ser examinado y presentarse por escrito las reclamaciones que procedan; todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 511 y concordantes de la vigente ley de Régimen Local y demás disposiciones complementarias.

Alcorcón, 22 de octubre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.384) (O.—58.119)

COSLADA

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas de exacciones municipales para el año de 1965, quedan expuestas al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Coslada, a 20 de octubre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.385) (X.—2.146)

ALDEA DEL FRESNO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Aldea del Fresno, a 21 de octubre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.386) (O.—58.116)

TORREJON DE VELASCO

Las Ordenanzas municipales prorrogadas, modificadas y de nueva creación, aprobadas por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1965, se encuentran de manifiesto expuestas al público en esta Secretaría, por plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Torrejón de Velasco, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde, Pablo Castillo.

(G. C.—5.387) (X.—2.145)

la demandante para litigar con el señor García de la Lomana, en juicio declarativo de mayor cuantía.

Fallo

Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento civil, debo declarar y declarar pobre en sentido legal a doña María de la Paz Tomás Boluda, para litigar, usando de los beneficios que a los de su clase concede la Ley, en juicio declarativo de mayor cuantía contra don Domingo Ruiz García de la Lomana, sobre reclamación de cantidad.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Granados. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al deudor en ignorado paradero, don Domingo Ruiz García de la Lomana, expido la presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Pedro Ortiz.

(C.—26.222)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número tres se sigue expediente de dominio a instancia de don José Álvarez Blasco, mayor de edad, casado con doña Teresa Sánchez Ferrández, Maestro Nacional, y de esta vecindad, para obtener la inmatriculación de la siguiente

Finca

Una parcela de terreno o solar, situada en el término municipal de esta capital, hoy señalada con el número sesenta de la calle de Antonio Vicent, antes afueras del puente de Toledo, a la izquierda, dando frente a Madrid, que mide su fachada y testero nueve metros setenta centímetros y sus derecha e izquierda dieciséis metros cada una, y tiene su fachada a la calle de Antonio Vicent, lindando actualmente: por la derecha, entrando, con finca de don José Álvarez Blasco; por la izquierda, con finca de don Pedro García; por la espalda, con finca de doña Enriqueta Nieto, y por el frente, con la calle de Antonio Vicent, y ocupando una total superficie de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados.

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en expresado expediente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.135)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción del número tres, de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario número setenta, de mil novecientos sesenta y uno, seguido por imprudencia y conducción de vehículos sin carnet, contra José López Gómez, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la motocicleta marca «Montesa», matrícula M. 96.066, embargada al procesado José López Gómez, que ha sido objeto de tación por el perito don Antonio Carreño Fernández, y obra depositada en la Unidad Vecinal de la Absorción, Albergue número ciento tres de la barriada de Fuencarral.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se

ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha motocicleta sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de cuatro mil ciento veinticinco pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiseis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—26.231)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia número 5 de los de esta capital, don Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo bajo el número 41 del corriente año, a instancia de Comercial e Industrial de Autotransporte, Sociedad Anónima, contra don Félix Francisco Rico Vallejo, en reclamación, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de tasación, lo siguiente:

Un camión marca «Barreiros», matrícula 333018, y que en la actualidad sólo consta de cabina, chasis, ruedas y motor, y que se encuentra depositado en plena calle, frente al número 1 de la casa del bloque número 32 de la Colonia del Pilar.

Tasado pericialmente en la suma de treinta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.125)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, se tramita expediente de dominio promovido por don Domingo Castelo Casais, para la reanudación del tracto registral interrumpido del dominio de la finca siguiente:

Urbana.—Solar, en término de Carabanchel Bajo, al sitio que llaman Humilladero y Altos del Cristo o carretera de Madrid, puerta de Vista Alegre, al barrio de Opañel, que linda: por su frente o fachada principal, en línea de ocho metros, con calle particular, denominada de Francisco Guzmán; por su derecha, entrando, en línea de veinte metros sesenta centímetros, haciendo también fachada a la calle particular denominada de Ganzalo López; por su espalda o testero, en línea de siete metros noventa y siete centímetros, con solar de Julia García, y por la izquierda, en línea de veinte metros setenta y dos centímetros, con terreno de donde se segrega, de don Antonio Rodríguez. Su figura es la de un cuadrilátero irregular, que ocupa una superficie plana horizontal de ciento sesenta y cinco metros cuadrados con veinte decímetros, también cuadrados, equivalentes a dos

mil ciento veintisiete pies con ochenta y tres decímetros de otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo mil noventa y dos, libro setenta y nueve de Carabanchel Bajo, folio ochenta y ocho, finca número siete mil sesenta y uno, inscripción primera.

Y en resolución de esta fecha se ha acordado citar a doña Encarnación Ledesma García, y a sus hijas, doña Encarnación, doña Carmen, doña Emilia y doña María Gómez Ledesma, como viuda e hijas y causahabientes de don Román Gómez Pardo, de quien procede la finca, como titular en el Registro de la Propiedad y en el de Catastro; y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio del presente edicto, que se publicará en los sitios públicos de costumbre del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, Juzgado municipal número veinticinco, BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.136)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades civiles subsidiarias del sumario número 380, de 1960, instruido sobre imprudencia, contra Moisés Pajares Martín, y como responsable civil don José María Ramos Rodríguez, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Una camioneta marca «Citroën», matrícula San Sebastián 6502, motor número 29.405, de cuatro cilindros; potencia en HP, 11; bastidor o armazón, 4.369; forma de carruaje, conducción interior; número total de asientos, cuatro; peso total en vacío, 1.220.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha camioneta sale a subasta por primera vez en la suma de veinticinco mil pesetas, en que fué tasada pericialmente, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el vehículo expresado se encuentra depositado en un local de la casa número 7 de la calle del Lago de Constanza, de esta capital, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.223)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación de don Emilio García Alarcón, contra la entidad «Marlans, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses, gas-

tos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

(En Madrid.—Edificio señalado con el número veintinueve de la calle de Batalla de Belchite. El solar sobre que está construido tiene la forma de un triángulo rectángulo, de superficie doscientos noventa y nueve metros trece decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos cincuenta y dos pies setenta y nueve décimos cuadrados, de los que están edificados totalmente en planta baja, destinada a nave industrial, y en segunda planta, destinada a vivienda, ciento noventa y ocho metros cuadrados. Linda: por su frente, en línea de veintinueve metros sesenta y cinco centímetros, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, en línea de veintiocho metros diez centímetros, con finca de don Manuel Ramírez Baeza, y por la derecha y fondo, hipotenusa del triángulo, en línea de treinta y cuatro metros setenta y cinco centímetros, con finca de «Linoleum Nacional, Sociedad Anónima». Sobre la planta segunda del descrito edificio se ha construido una tercera planta, con una superficie de doscientos once metros once decímetros cuadrados, distribuidos en las siguientes dependencias, con la superficie que también se indica en la escritura: servicios, archivo, sala de visitas, dirección, subdirección, oficinas, vestíbulo, pasillo, almacén de materiales, sección de mezclas, montacargas y terraza. Esta tercera planta está acondicionada con calefacción central, excluyéndose el almacén, sección de mezclas y terraza.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo de subasta el de un millón quinientas mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—37.112)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra de doña Mildred Frey, nacida Michaels, que gira en el tráfico mercantil con el nombre comercial de «Milmor-España», con domicilio en esta capital, calle del General Moscardó, núm. 33, instados por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, en nombre de don Rafael Ruiz Ridaura, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera

Junta general de acreedores para nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores de dicha quebrada, bajo apercibimiento si no comparecen de pararse el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—37.127)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de primera instancia núm. 10, de Madrid (General Castaños, 1), con el núm. 320, de 1964, a instancia del Procurador señor De Padura, en representación de don Fernando Ortega Blanco, contra don Vicente Sánchez Pérez, sobre reclamación de cantidad, se dictó la siguiente

Sentencia

En Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El señor don Francisco García Rosado, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número diez, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, Fernando Ortega Blanco, mayor de edad, soltero, industrial, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Juan Ignacio Padura y Reparaz y defendido por el Letrado don Alfredo Diéguez; y de otra, como demandado, don Vicente Sánchez Pérez, mayor de edad, casado, y de esta vecindad, domiciliado en Dardanelos, núm. 3, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Vicente Sánchez Pérez, mayor de edad, casado, y de esta vecindad, Dardanelos, núm. 3, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor don Fernando Ortega Blanco, de las veintidós mil seiscientos catorce pesetas con veintitrés céntimos, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éste y las costas, que expresamente se imponen al demandado. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma con rúbrica. Publicada en el mismo día.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con el fin de que sirva de cédula de notificación al demandado don Vicente Sánchez Pérez, expido la presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.133)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y cuatro, del año mil novecientos sesenta y tres, promovidos por doña Manuela García Hernández, representada por el Procurador señor Garrastazu, contra don Vicente Sebastián Felxinel, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Una sierra mecánica de cinta, con motor acoplado de 5 HP de fuerza, marca «Escarab», dieciocho mil pesetas.

Una máquina combinada, con motor, ocho mil pesetas.

Una máquina regruessadora, con motor, siete mil pesetas.

Total, treinta y tres mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de treinta y tres mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado don Vicente Sebastián Felxinel, calle de Sámbara, número ciento uno, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.134)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Alfredo Surroca Azorin, contra don Luis de Zulueta y Pereda Vivanco, se hace saber que a dicho demandado le fué embargada la quinta parte indivisa que le pertenece en la casa señalada con el número 41 moderno, 33 y 35 antiguos, manzana 246 de la calle de Goya, de esta capital, finca número 5.065 del Registro de la Propiedad número 1, y hallándose gravada con segunda hipoteca la totalidad de la finca a favor de los tenedores presentes y futuros de tres obligaciones hipotecarias representadas por tres títulos, dos serie A, números uno y dos, por seiscientos mil pesetas cada una, y la otra serie B número uno, por quinientas mil pesetas, al portador, se les notifica a los portadores desconocidos de repetidos títulos el estado de la ejecución, para que intervan en el avalúo y subasta de los bienes, si les conviniere, parándoles en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Insértese en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.132)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número 21 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por Portolés y Compañía, S. A., contra Construcciones Martín Pozuelo, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Un camión marca "3 H. C.", con motor "Barreiros" de 21 HP de fuerza, matrícula M-139617, dedicado al transporte de materiales de construcción.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veinte de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que el camión referido se ha tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El referido camión se encuentra en poder de don Fernando Martín Pozuelo, gerente de la entidad demandada, la que tiene su domicilio en Alcalá, 120, y dicho vehículo puede ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—37.126)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo número 348, de 1963, seguidos en este Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, por don José Valles Omaña, contra don Mariano Gracia Rubio, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Nieto García. — Madrid, veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Por presentados los anteriores escritos, con el exhorto cumplimentado que se acompaña, que se unirán a los autos de su razón, y como se solicita, siendo firme la sentencia de remate dictada, se acuerda su ejecución por la vía de apremio, y a tal fin, llévase a cabo el avalúo del automóvil "Seat 600", matrícula M-196778, embargado al ejecutado don Mariano Gracia Rubio, teniéndose por designado para ello al Perito tasados judicial, don Raimundo San Martín Peñacoba, al que se hará saber para la aceptación y juramento, y de cuya designación se dará conocimiento a dicho ejecutado para que, de convenir a su derecho, nombre otro perito por su parte en término de segundo día, que junto con el mencionado lleve a cabo la tasación, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por el ejecutante, notificación que se hará por medio de cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dado el desconocido paradero de aquél, entregándola a tal fin al Procurador señora Alzugaray.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Jesús Nieto.—Ante mí, P. S., Eduardo Castellanos. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado don Mariano Gracia Rubio, a los fines, por el término y con el apercibimiento antes expresados, expido la presente en Madrid, fecha anterior.—El Secretario, Eduardo Castellanos.

(A.—37.129)

GETAFE

EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Antonio Abad Vidoy, contra don Manuel Vega Sáez, mayor de edad, y vecino de Carabanchel Bajo-Madrid, en reclamación de cantidad; y en providencia dictada con esta fecha en los mismos, se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes inmuebles que le fueron embargados en dicho procedimiento, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha seña-

lado el día veintiséis de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de dichos bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido precio de la valoración, y deberán conformarse con los títulos de propiedad de los bienes, que están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin derecho a exigir ningún otro.

Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder; y

Quinta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Piso tercero derecha, letra B, de la casa en Madrid-Carabanchel Bajo, calle de la Oca, sin número. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y balcón-solana. Mide sesenta metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, dicha calle; derecha, finca de Faustina Garlacho; izquierda, piso A, y fondo, finca de Manuel Vega.—Su valor, cincuenta mil pesetas.

Getafe, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.108)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en expediente de dominio seguido a instancia de don Felipe González Baza, sobre inscripción en el Registro del dominio de la siguiente finca, en término de Coslada:

«Un trozo de tierra en el sitio de Los Melonares y del Arroyo de Teatinos, cuya superficie, según medición y deslinde practicado con los colindantes, es de una hectárea once áreas y veintiocho centiáreas, o sean once mil ciento veintiocho metros cuadrados. Linda: Norte, término de Barajas; Este, don Joaquín del Soto Hidalgo, antes doña Elisa Villafuertes; Sur, camino del Romero, y Oeste, don Joaquín del Soto Hidalgo, antes doña Elisa Villafuertes».

Ha acordado se cite a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para comparecer en este expediente a hacer las alegaciones oportunas, bajo apercibimiento de pararse los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.110)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo a instancia de «El Motor Nacional, S. A.», representado por el Procurador señor López, contra don Antonio Medina del Olmo y don Antonio Cuenca del Olmo, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes

bienes inmuebles, embargados a los ejecutados:

Una casa, número diecisiete de la calle de Manzanilla, de Pozuelo del Rey, tasada en sesenta mil pesetas.

Casa número uno de la travesía de Corriño, sita en Pozuelo del Rey, tasada en sesenta mil pesetas.

Previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cuatro de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Que los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por certificaciones registrales y carecen de títulos, debiendo el rematante conformarse con el testimonio de adjudicación.

Dado en Alcalá de Henares, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.106)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de esta ciudad, en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número ochenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y nueve, contra Andrés Salcedo García, para hacer efectivas costas de la excelentísima Audiencia Provincial de Madrid, por valor de cuatro mil ciento siete pesetas, se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día veinte de noviembre, a las once horas, la siguiente:

Finca urbana, sita en la calle de la Fuente, número dieciséis de Coslada, de una sola planta, con cuatro metros de fachada por seis de fondo, cubierta de teja plana, y linda: derecha, entrando, con casa de Ricardo Dice Montero; izquierda, con César García Bravo, y fondo o espalda, con casa de Juan Salcedo García, vecino de Coslada, y tasada en diez mil pesetas.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la tasación antes dicha.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación.

Dicha finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Alcalá de Henares, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.406)

(C.—26.230)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria, dimanante del sumario núm. 71, de 1959, contra José Barral Montero, y con el fin de hacer efectivas costas de la Superioridad, por importe de 8.321,00 pesetas, se ha acordado sacar por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento, a pública subasta, el siguiente bien inmueble:

Un vehículo denominado motocarro, marca "Iso", motor de gasolina, número IMI 03612; número de cilindros, uno; de potencia 2 HP; matrícula Madrid 157464, figurando titular del mismo Roberto Moneco Somacarrera, y el cual se encuentra en depósito en el domicilio de José Barral Montero, Marqués del Duero, 6, y tasado en doce mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día veinte de noviembre, a las once horas.

Servirá como tipo de licitación el valor en que ha sido tasado pericialmente.

Para tomar parte en la subasta tendrán que depositar el diez por ciento del tipo de tasación, y no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en Alcalá de Henares, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.338)

(C.—26.228)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno, Decano, y encargado del Registro Civil del distrito de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad se ha iniciado en este Juzgado y Registro Civil de mi cargo expediente sobre expurgo de legajos y actuaciones que, por su antigüedad, hayan de ser destruidos, y en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de mayo de 1911, se hace saber a quienes hayan sido parte (o a sus herederos) en los asuntos que a continuación se relacionan, que podrá recurrir en escrito razonado ante este Juzgado dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente, sobre la declaración de inutilidad acordada.

Relación que se cita:

Todos los expedientes de jurisdicción voluntaria iniciados durante los años 1947 y 1948.—Todos los expedientes de juicios verbales civiles de desahucio y procesos de cognición iniciados durante los años 1947 y 1948.—Expedientes de carácter gubernativo iniciados en este Registro Civil durante los años 1913 y 1914.

Dado en Madrid, para su publicación con carácter de oficio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José Borrell y Rosell.—El Juez municipal (Firmado).

(C.—26.221)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el expediente de proceso de cognición número doscientos sesenta y cinco de orden, del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido en este Juzgado a instancia de don Veikko Ilmari Rutanen, contra la entidad mercantil «Quimetal, S. L.», y contra don José Antonio Baselgas Neira, cuyos actuales domicilios se desconocen, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por el señor Juez, a petición del actor, citar a los demandados por segunda vez, para que el día tres de noviembre próximo y hora de las once y treinta del mismo comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado a prestar confesión judicial, a tenor de posiciones; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados confeso en el contenido de aquéllas.

Y para que sirva de citación al señor representante legal de la entidad mercantil «Quimetal, S. L.», y a don José Antonio Baselgas Neira, cuyos actuales domicilios se desconocen, habiéndolo tenido últimamente el segundo de los demandados en la calle de Sancho Dá-la, número quince, de esta capital, y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal, Pedro Aragoneses.

(A.—37.148)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal de éste, número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 446, de 1963, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de Fomento de Enseñanza Media, S. A., representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don José Anastasio Moreno Martín, representado por el Procurador don Lu-

ciano Rosch Nadal, sobre reclamación de cantidad (8.432,50 pesetas), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad de la parte demandada:

Un televisor marca "Enodyne", al parecer, de 17 pulgadas.

Un frigorífico modelo antiguo, marca "Hoger"; y

Un sofá tapizado en pana azul, y una butaca de igual tapizado.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto de la subasta el día veinticuatro de noviembre próximo, y hora de las once y media de su mañana, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la misma:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del demandado, figurando como depositaria la esposa del mismo, doña Rosa María Pagnón, y que dicho domicilio se encuentra sito en esta capital, avenida del General Perón, número seis, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Julián Vigil.—El Juez municipal, Carlos Serratacá.

(A.—37.128)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición núm. 457/962, seguido a instancia de "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Joaquín Pascual González Fernández, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta a pública subasta, en quiebra, los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes:

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día veintiséis de noviembre próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidez de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un televisor marca "Sylvania", de 19 pulgadas, núm. EW. 297461, con antena y elevador, tasado en doce mil pesetas, y una nevera marca "Kelvinator", de 125 litros, H. 2315105, esmaltada en blanco, tamaño mediano, de los últimos modelos, tasada en siete mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, don Joa-

quín Pascual González Fernández, vecino de San Lorenzo del Escorial, con domicilio en la calle del General Mola, número 11.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.124)

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 285, de 1964, por hurto.—Torres Arrabal (Juan Antonio), comparecerá el día 6 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3 a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.774)

JUZGADO NUMERO 25

Francisco Carrasco Lozano, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión trapero, denunciante-lesionado en expediente de juicio de faltas número 1.170, de 1964, que se sigue en este Juzgado por lesiones y embriaguez, y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 13 de noviembre, a las once y quince horas, a la celebración del referido juicio, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.026)

BANCO URQUIJO

BONOS DE CAJA

Emisiones de 18 de noviembre de 1963 y 18 de febrero de 1964

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Caja emitidos el 18-11-1963 y 18-2-1964 que, a partir del día 18 de noviembre se procederá al pago del cupón núm. 2, como sigue:

Emisión 18-11-1963

Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, color verde, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie B, de 25.000 pesetas nominales, color azul, a razón de 593,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie C, de 50.000 pesetas nominales, color amarillo, a razón de pesetas 1.187,50 líquidas por cupón.

Emisión 18-2-1964

Bonos de 1.000 pesetas nominales, color gris, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestra Oficina Central y sucursales de Sevilla, Gijón y San Sebastián.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—37.142)

AVISO

Don Félix de Matías Vegas hace público, para general conocimiento, que desde el día 1 de noviembre de 1964 ha cedido en subarriendo, a don Ausencio González Laguillo, su establecimiento de taberna de la calle de San Leopoldo, número 36, por plazo de un año, durante el cual no responde de pago de ninguna mercancía que se suministró a dicho establecimiento ni responde tampoco de ninguna deuda que el subarrendatario pueda contraer.

(A.—37.146)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36